POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

1).- INTRODUCCIÓN.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los veintisiete días del mes de junio del año dos mil diez y siete, siendo las 08:30 horas, se reúnen los miembros designados del Comité de Evaluación, a los efectos de evaluar que la oferta presentada cumpla con los requisitos legales y técnicos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, los demás documentos inherentes a la presente Contratación, en el marco establecido por la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y recomendar la ofertas más conveniente para los intereses de la Policía Nacional, los cuales se detallan a continuación:

2).- ANTECEDENTES.

i. N° de PAC: 325.122
ii. Disponibilidad Presupuestaria: Los rubros para esta Licitación, se hallan previstos en la partida de los Sub Grupos del Gasto 520 "Construcciones", con Fuente de Financiamiento 10 (FF 10-10) Recursos del Tesoro Público, Organismo Financiador 03 FONACIDE, aprobado por Ley N° 5554/2016 del Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio Fiscal 2017.
iii. Publicación: En el SICP, 19/06/2017 siendo las 14:36 hs. y en un periódico de gran circulación por tres días (18, 19 y 20 de junio).
iv. Miembros del Comité de Evaluación: En cumplimiento a la Resolución N° 55 de fecha 26/01/2016, queda conformado por los siguientes:

En representación de la Dirección Administrativa:
Crio. Pral. MCP. Juan Pronosto Cantero, Representante de la Dirección Administrativa;
En representación del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones
Oficial Inspector Intendencia Ignacia Britez de Moreno, Jefa Interina del Dpto. UOC;
En representación de la Tesorería del Programa Presupuestario afectado
Crio. Pral. MCP. Francisco Alcaraz Alcaraz, Tesorero del Programa 2.1.1;
En representación del Departamento Jurídico
Sub Oficial Inspector O.S. Orlando Scolari;
Técnicos convocados por el Comité:
Oficial Inspector Intd. Alicia Agüero Morinigo, Contadora del Programa 2.1.1;
Suboficial Principal O.S. Gladys Teresa Almirón, Representante de la Tesorería del Prog. 2.1.1;
Suboficial Inspector OS Isidro Domingo Mereles, Representante de la Tesorería del Prog. 2.1.1;
Suboficial Inspector OS Carmen Romero Landaira, Proyectista
Sub Oficial Primero O.S. Jorge Osvaldo Larroza Sanchez, Nexo con el Dpto. UOC de la Tesorería del Programa 2.1.1;

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

3).- ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Articulo 54 "*Acto de Apertura...*" del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobre y verificación de oferta, en el sala de reuniones del Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Comandancia de la Policía Nacional, sito en el Paraguayo Independiente N° 289 de la Ciudad de Asunción, en fecha 26 del mes de junio del corriente siendo las 08:40 horas, según Acta N° 48/2017, con la presentación de la siguiente firma:

N°	Razón Social	RUC	Monto total de la Oferta
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	80054337-8	5.054.261.413
2	CONSORCIO RAD	80062328-2	5.695.467.570
3	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	1398623-6	4.600.954.717
4	FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS	607069-8	4.916.662.480
5	INGEMANT S.A.	80026877-6	4.831.745.091

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

Alicia Agüero Morinigo
CONTADORA

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

N°	Oferente	Formulario de Oferta debidamente firmado y completado	Garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida		Documentos que acredite la identidad del firmante	Declaración Jurada del Art. 40 y 20 de la Ley	Constancia SIPE N°	Acuerdo de intención de Consorcio
			Monto	Vigencia				
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	CUMPLE	265.000.000	Desde 26/06/2017 Hasta 26/09/2017	CUMPLE	CUMPE	1444856	N/A
2	CONSORCIO RAD	CUMPLE	320.000.000	Desde 25/06/2017 Hasta 03/10/2017	CUMPLE ambos miembros del Consorcio	CUMPLE ambos miembros del Consorcio	1454534	CUMPLE
3	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	CUMPLE	237.500.000	Desde 26/06/2017 Hasta 04/10/2017	CUMPLE	CUMPLE	1454520	N/A
4	FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Filartiga	CUMPLE	275.000.000	Desde 23/06/2017 Hasta 26/09/2017	CUMPLE	CUMPLE	1454816	N/A
5	INGEMANT S.A.	CUMPLE	300.000.000	Desde 25/06/2017 Hasta 08/10/2017	CUMPLE	CUMPLE	1454854	N/A

Este Comité ha realizado el análisis de las Documentaciones Sustanciales conforme a la cláusula 14.2 de las IAO y en observancia a lo establecido en el artículo 60 y 61 del Decreto 21909/03, reglamentario de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, mediante las cuales se determina si la oferta se ajusta sustancialmente a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones, una vez verificada la documentación y analizada la pertinencia de cada uno de los documentos sustanciales del oferente expuesto en el cuadro anterior, se concluye que las firmas CX CONSTRUCCIONES S.A., CONSORCIO RAD, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Filartiga CUMPLEN con las formalidades requeridas en el Pliego de Bases y Condiciones y conforme a las reglamentaciones legales vigentes, recomienda ACEPTAR las ofertas en esta etapa.

6).-ANÁLISIS SEGÚN RESOLUCIÓN DNCP N° 849/2015.

En esta etapa de la evaluación, el Comité en cumplimiento a la Resolución DNCP. N° 849/2015 de fecha 27 de marzo de 2015, "*Por la cual se aprueba un criterio de evaluación para la calificación de la capacidad legal del oferente con respecto a la Prohibición Prevista en los incisos "A" y "B" del Artículo 40° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se recomienda a los organismos, entidades y municipios su utilización en los procesos regidos por le Ley N° 2051/03, y dispone su difusión en el portal de Contrataciones Públicas*", y conforme a los criterios de calificación establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, ha procedido a verificar si el Oferente, cada uno de los representantes de la sociedad, no se encuentran comprendido en las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, inciso "a" y "b" de la Ley N° 2051/03, en base al siguiente análisis:

Razón Social	CX CONSTRUCCIONES S.A.	CONSORCIO RAD	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS	INGEMANT S.A.
Presentación en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 40° de la Ley N° 2051/03	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple	Cumple
Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del Artículo 40°.	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros	Sin registros

JUAN PONCIANO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

CONTADURÍA

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)	Sin registros (SINARH)

El Comité de Evaluación realiza las consultas de los socios, accionistas, gerentes, representantes y toda persona física individualizada en la escritura de constitución, según corresponda, de las firmas: CX CONSTRUCCIONES S.A., CONSORCIO RAD, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Filartiga e INGEMANT S.A., en el Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH), en la misma se comprueba que no registran en la base de datos constituido por Sistema Integrado de Administración de Recursos Humanos (SINARH).

Luego del análisis realizado conforme al párrafo anterior en cuanto al cumplimiento de la Resolución DNCP N° 849 /2015 se concluye que no se encuentran comprendidas en ninguna de las inhabilidades previstas en el inciso "a y b" del artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas.

7).-TABLA COMPARATIVA DE PRECIOS DE LA OFERTA

Seguidamente, el Comité expone el Cuadro Comparativo de precios de todas las ofertas presentadas, cuya planilla se adjunta y forma parte del presente informe.
Asimismo, a fin de facilitar la evaluación, el Comité elabora el siguiente cuadro de las ofertas por monto total de lote:

N°	Oferente	Monto total de la Oferta
1	CX CONSTRUCCIONES S.A.	5.054.261.413
2	CONSORCIO RAD	5.695.467.570
3	ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER	4.600.954.717
4	FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS	4.916.662.480
5	INGEMANT S.A.	4.831.745.091

Del cuadro comparativo de precios, se constata una diferencia en el monto total de la firma CX CONSTRUCCIONES S.A., de G. 9.693 (Guaraníes nueve mil seiscientos noventa tres) por encima del monto total de su oferta, por lo que el Comité aplicando las disposiciones establecidas en el artículo 59 Aclaración de ofertas del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, procede a realizar la corrección respectiva y comunicar nota mediante UOC N° 1049 (28.06.2017), remitida vía correo electrónico, con acuse de recibo del Señor Roger Torres, en fecha 28 de junio a las 08:58, en la cual se solicita a la firma remita su disconformidad o aceptación, en el plazo de 1 (un) día hábil.

En fecha 28.06.2017, según mesa de entrada UOC N° 873, se recibe nota de la firma CX Construcciones S.A., mediante la cual acepta la corrección aritmética.

8).- VERIFICACIÓN DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Conforme a lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 956 de fecha 01 abril de 2016 "Por el cual se establecen directrices relativas a la estimación de costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones regidos por Ley N° 2051/03 De Contrataciones", en el trámite de este punto, el Comité de Evaluación realizo el análisis de los precios ofertados por las firmas oferentes.

JUAN PROTOSIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

Alicia Acevedo Morínigo
CONTADORA

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

Realizado los cálculos correspondientes la firmas CONSORCIO RAD e INGEMANT S.A., en relación al precio referencial preparado y difundido con el llamado las firmas, se encuentran fuera de los porcentajes establecidos en la normativa vigente, por tanto, y a través de nota se ha solicitado la remisión del desglose de precios, el cual deberá ser remitido al Dpto. UOC en el perentorio plazo de 1 (un) día hábil posterior a la recepción de la nota.

- ✓ **CONSORCIO RAD,** se remite Nota UOC N° 1064/2017 de fecha 28/06/2017, solicitando la composición del ítem 182

  En fecha (29.06.2017), según mesa de entrada UOC N 880, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de precios que corresponde al ítem 182, en la misma detalla la cantidad de personal que realizara el trabajo, así también el costo por hora y el costo que demanda los materiales y equipos a ser utilizados, del análisis este Comité considera el precio aceptable, coherente y de ejecución posible, por lo que recomienda aceptar la oferta y la misma pasa a la siguiente etapa de evaluación.

- ✓ **INGEMANT S.A.,** se remite Nota UOC N° 1063/2017 de fecha 28/06/2017, solicitando la composición de los ítems 1, 5, 6, 10, 11, 12, 18, 25, 30, 35, 36, 37, 45, 46, 69, 93, 103, 153, 156, 158.

  En fecha (29.06.2017), según mesa de entrada UOC N 879, se recibe la aclaratoria solicitada, mediante la cual el oferente remite la planilla de estructura de precios que corresponde a los ítems solicitados, en la misma detalla los costos por hora de trabajo, donde abarca el costo directo, porcentaje de gastos generales, porcentaje de beneficios e impuestos, del análisis este Comité considera el precio aceptable, coherente y de ejecución posible, por lo que recomienda aceptar la oferta y la misma pasa a la siguiente etapa de evaluación.

9).- <u>VERIFICACIÓN DE LAS OFERTAS RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.</u>

Atendiendo lo evaluada hasta esta etapa, en el presente apartado el Comité de Evaluación de Ofertas se ha abocado al análisis de las ofertas presentadas por las firmas CX CONSTRUCCIONES S.A., CONSORCIO RAD, ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ KALLER, FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS de Joel Filartiga, INGEMANT S.A., a los efectos de verificar su cumplimiento respecto a los demás requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a: (i) Capacidad Legal; (ii) Capacidad Técnica y Experiencia; (iii) Capacidad Financiera; (iv) Especificaciones Técnicas (v) Otros.

9.1 <u>VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS LEGALES REQUERIDOS EN EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES</u>

Conforme a los criterios determinados en las bases del llamado, el Comité procede a verificar el suministros de las demás documentaciones a fin de determinar el cumplimiento con los requisitos por lo que analizado lo solicitado en la Sección II, VI y VII Anexo Nº I, y de conformidad a lo establecido en los Arts. 59° del Decreto N° 21909/03, se ha procedido a requerir a las siguientes empresas la presentación de los documentos de carácter formal cuya presentación ha sido omitida, las que deberán ser remitidas al Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones en el plazo de 1 (un) día hábil, cuyo vencimiento se ha determinado en cada documento de pedido, según se detalla:

Nota UOC N° 1135/2017de fecha 04.07.2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha, con acuse de recibo del Señor Roger Torres del correo licitaciones@cxconstruccionessa.com.py, se ha solicitado a la firma **CX CONSTRUCCIONES S.A.** la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia de contratos de obras ejecutadas durante el periodo 2014 y 2016 que demuestren haber realizado los trabajos según lo requerido en el punto 5 de la Sección II*

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IGNA
Oficial Ins

Alicia Aquino Domínguez
CONTADORA

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

- *Los contratos deberán estar acompañados de la constancia de desempeño satisfactorio.*
- *Curriculum de los personales propuestos*
- *Formulario N° 9*
- *Formulario N° 10*
- *Formulario N° 11 - Cronograma de utilización de equipos*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Formulario N° 17*
- *Formulario N° 20*
- *Método de trabajo*
- *Cronograma especifico*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma CX CONSTRUCTORA S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 938 de fecha 05.07.2017, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Declaración Jurada que los equipos son propiedad de la empresa y que se encuentran en buen estado y condiciones para realizar los trabajos.
- ✓ Formulario N° 20, acompañado de imágenes de la obra.
- ✓ Cronograma físico financiero.
- ✓ Formulario de utilización de equipos.
- ✓ Copia de contratos ejecutados durante los ejercicios fiscales 2014 y 2016
- ✓ Copia de Actas de recepción definitiva
- ✓ Formulario de N° 9
- ✓ Currículos
- ✓ Formulario N° 10

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

Analizada la pertinencia de las documentaciones presentadas, este Comité constata que no ha presentado el Certificado de Origen Nacional, en este punto se aclara que la no presentación de dicho documento no implica la descalificación de la oferta, no obstante, la oferta no será beneficiada con la aplicación del margen de preferencia.

Asimismo, no presenta el método de trabajo, y si bien presenta el Formulario N° 9 de lista de personal para la obra, donde se propone 18 profesionales solo acompaña con currículos de 17 de los personales propuestos y ninguno de ellos cuenta con la carta de los mismos en donde se compromete a prestar servicios para la firma Oferente en caso de resultar adjudicada, por lo que cual el Comité concluye que la empresa NO CUMPLE con los requisitos determinados en las bases del proceso y recomienda RECHAZAR la oferta en virtud a lo determinado en los artículos 58, 59 y 60 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

Nota UOC N° 1136/2017de fecha 04.07.2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha, con acuse de recibo del Ing. Diego Szkarkiervicz Kaller del correo diegoszk@hotmail.com, se ha solicitado al **ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Autorización para pedir referencias a las instituciones bancarias de las que el Oferente es cliente;*

C.P. IGNACIA [illegible]
Oficial Inspector Inte[illegible]
Dpto. UOC

Alicia A[illegible]
CONTADORA

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

- *Copia de contratos de obras ejecutadas durante el periodo 2014 que demuestren haber realizado los trabajos según lo requerido en el punto 5 de la Sección II, acompañados de constancia de desempeño satisfactorio.*
- *Constancia de desempeño satisfactorio de los contratos presentados con su oferta, correspondientes al año 2016.*
- *Curriculum de los personales propuestos*
- *Formulario N° 9*
- *Formulario N° 11 - Cronograma de utilización de equipos*
- *Autorización para verificar la veracidad de las informaciones señaladas en la Sección II, 3.2*
- *Formulario N° 17*
- *Formulario N° 20*
- *Método de trabajo*
- *Cronograma especifico*

Como consecuencia de la solicitud realizada, el ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 943 de fecha 05.07.2017, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Autorización para pedir referencias
- ✓ Copia de contrato correspondiente al periodo 2014 con sus respectivas constancias de buen cumplimiento
- ✓ Constancia de desempeño satisfactorio correspondiente al año 2016
- ✓ Curriculum de los personales propuestos
- ✓ Formulario N° 9
- ✓ Formulario N° 11
- ✓ Autorización para verificar la veracidad de las informaciones
- ✓ Formulario N° 17
- ✓ Formulario N° 20
- ✓ Método de trabajo
- ✓ Cronograma especifico

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

Analizada la pertinencia de la pertinencia de la documentación se constata que los mismos CUMPLEN con los requisitos determinados en las bases del proceso, por lo cual el Comité recomienda ACEPTAR la oferta en esta etapa en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

JUAN ANONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

Nota UOC N° 1137/2017de fecha 04.07.2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha, con acuse de recibo del correo ingematsa@tigo.com.py, se ha solicitado a la firma **INGEMAT S.A.**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia de facturas que acrediten el 50% del valor de la oferta presentada*
- *Copia de contratos de obras ejecutadas durante el periodo 2014, 2015 y 2016 que demuestren haber realizado los trabajos según lo requerido en el punto 5 de la Sección II*
- *Los contratos deberán estar acompañados de la constancia de desempeño satisfactorio*
- *Formulario N° 9*
- *Formulario N° 10*
- *Formulario N° 11 - Cronograma de utilización de equipos*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados*

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

Alicia Apesteguia
CONTADORA

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

S/Ofic. 1º Jorge Larroza Abg. ISIDRO MERELES O.
Vexo con la UOC - Prog. 2.1.1. Sub Ofic. Insp. O.S.

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

- *En caso de equipos pertenecientes a terceros, adjuntar: (i) constancia donde se certifique que dicho equipo permanecerá en la obra todo el tiempo que sea necesario para cumplir con las tareas especificadas; (ii) contrato de alquiler o leasing, o carta compromiso otorgada por el propietario de que los equipos serán cedidos en alquiler o leasing*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*
- *Declaración jurada de que el Oferente conoce el FORMULARIO 12 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato*
- *Formulario N° 17*
- *Formulario N° 20*
- *Método de trabajo*
- *Cronograma especifico*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma INGEMAT S.A., a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 937 de fecha 05.07.2017, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Copia de facturas
- ✓ Copia de contrato
- ✓ Actas de recepción definitiva
- ✓ Formulario N° 9
- ✓ Formulario N° 10
- ✓ Formulario N° 11 - Cronograma de utilización de equipos
- ✓ Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados
- ✓ Certificado de origen
- ✓ Declaración jurada de que el Oferente conoce el FORMULARIO 12 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato
- ✓ Formulario N° 17
- ✓ Formulario N° 20
- ✓ Plan de trabajo

Analizada la pertinencia de las documentaciones presentadas, se constata que no presenta el Cronograma especifico de actividades, según requiere el punto 9 de la Sección II del PBC, igualmente se puede constatar que si bien presenta el formulario N° 9 Lista de Personal Propuesto, el documento presentado con la aclaración difiere del presentado con la oferta, puesto que inicialmente se propuso como Jefe – Residente de obra a la Arq. Vivian Luz Wood Martínez, siendo este el único personal propuesto con la oferta, mientras que con las aclaraciones presenta 4 personales, designando al Ing. Víctor Villasboa como Jefe de Obra, asimismo acompaña solo un currículo y no presenta la carta de los personales propuestos mediante la cual se comprometan a prestar servicios para el oferente en caso de ser adjudicado. De lo analizado, el Comité concluye que la empresa NO CUMPLE con los requisitos determinados en las bases del proceso y recomienda RECHAZAR la oferta en virtud a lo determinado en los artículos 58, 59 y 60 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

JUAN PROSOSIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

CONTADOR

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

POLICÍA NACIONAL

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko ãga guive
Construyendo el futuro hoy

Dirección Administrativa

Departamento de la Unidad Operativa de Contrataciones

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

Nota UOC N° 1138/2017de fecha 04.07.2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha, con acuse de recibo del correo ingematsa@tigo.com.py, se ha solicitado a la firma **FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia de facturas que acrediten el 50% del valor de la oferta presentada*
- *Copia de contratos de obras ejecutadas durante el periodo 2014, 2015 y 2016 que demuestren haber realizado los trabajos según lo requerido en el punto 5 de la Sección II*
- *Los contratos deberán estar acompañados de la constancia de desempeño satisfactorio*
- *Copia legible de los balances de los ejercicios 2015 y 2016*
- *Formulario N °9*
- *Formulario N° 10*
- *Formulario N° 11 - Cronograma de utilización de equipos*
- *Declaración jurada de que los equipos mencionados en la Sección II como propiedad de la (Empresa) se encuentran con disponibilidad inmediata en caso de ser adjudicada, y que se encuentra en buen estado y en condiciones aceptables para realizar los trabajos a que serán destinados*
- *Declaración jurada de que el Oferente conoce el FORMULARIO 12 PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS PARA LA FIRMA DEL CONTRATO, que en caso de salir adjudicado deberá presentar con los documentos para la firma del contrato*
- *Método de trabajo*
- *Formulario N° 17*
- *Formulario N° 20*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma FILARTIGA CARDENAS & ASOCIADOS, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 944 de fecha 05.07.2017, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Copia de facturas
- ✓ Copia de contrato
- ✓ Actas de recepción de obras
- ✓ Formulario N° 9
- ✓ *Formulario N° 10*
- ✓ *Formulario N° 11 - Cronograma de utilización de equipos*
- ✓ *Declaración jurada de que los equipos mencionados*
- ✓ *Declaración jurada de que el Oferente conoce el FORMULARIO 12*
- ✓ *Método de trabajo*
- ✓ *Formulario N° 17*
- ✓ *Formulario N° 20*

Analizada la pertinencia de las documentaciones presentadas, se constata presenta contratos ejecutados durante los periodos 2008, 2009, 2012, 2014 y 2015, no así para el Ejercicio 2016, según solicita en la Sección II, punto 5. Asimismo, se puede constatar que si bien presenta el formulario N° 9 Lista de Personal Propuesto, con siete personales propuestos, el documento presentado con la aclaración no está acompañado de los currículos de los mismos y con la oferta presentada solo se acompaña dos currículos, igualmente no presenta la carta de los personales propuestos mediante la cual se comprometan a prestar servicios para el oferente en caso de ser adjudicado. De lo analizado, el Comité concluye que la empresa NO CUMPLE con los requisitos determinados en las bases del proceso y recomienda RECHAZAR la oferta en virtud a lo determinado en los artículos 58, 59 y 60 del Decreto 21909/03 de Contrataciones Públicas.

JUAN ROMOSIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

Alicia Aguero
CONTADORA

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

S/Ofic. Jorge Cabrera

ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

Nota UOC N° 1139/2017de fecha 04.07.2017, remitida vía correo electrónico en la misma fecha, con acuse de recibo del correo ingematsa@tigo.com.py, se ha solicitado a la firma **CONSORCIO RAD**, la presentación de los siguientes documentos:

- *Copia de contratos de obras ejecutadas durante el periodo 2016 que demuestren haber realizado los trabajos según lo requerido en el punto 5 de la Sección II*
- *Los contratos deberán estar acompañados de la constancia de desempeño satisfactorio*
- *Formulario N° 17*
- *Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).*

Como consecuencia de la solicitud realizada, la firma CONSORCIO RAD, a través de la nota ingresada con Mesa de Entrada UOC N° 931 de fecha 05.07.2017, ha presentado los siguientes documentos:

- ✓ Copia de contratos de obras correspondiente al ejercicio 2016, con sus respectivas constancias de ejecución
- ✓ Formulario N° 17
- ✓ Certificado de Origen del bien ofertado, emitido por el Ministerio de Industria y Comercio para los bienes de origen nacional. Conforme lo establece la ley 4558/11 que reglamenta la aplicación del Margen de Preferencia (la no presentación de dicho documento no implicara la descalificación de la oferta).

Una vez realizada las aclaraciones pertinentes, y presentados los documentos solicitados por parte de la firma CONSORCIO RAD, este Comité de Evaluación ha procedido a verificar su cumplimiento respecto a lo solicitado en las bases de la contratación, se comprueba que CUMPLE con lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones por lo cual recomienda **ACEPTAR** su oferta en virtud de lo establecido en los arts. 58°, 59°, 60° y 61° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, de la Ley que rige las compras públicas.

10).- VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD FINANCIERA

De conformidad a lo establecido en el num. 3) de la Sección II – Criterios de Evaluación y Requisitos de la Licitación, se ha procedido a analizar la situación financiera actual de los oferentes calificados, se realiza el análisis de los valores de los balances del ejercicio fiscal 2014-2015-2016 constatándose el siguiente análisis:

OFERENTES		a) **Coeficiente de Liquidez:** Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013-2014-2015	b) **Coeficiente de Solvencia** Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 1. Esta información será extraída del Balance General correspondiente a los ejercicios fiscales cerrados 2013-2014-2015
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		11,59	0,33
CONSORCIO RAD	DyD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	8,86	0,27
	ING. RICARDO DE JESUS AREVALOS GONZALEZ	18,42	0,11

Asimismo, se constata que ambos oferentes calificados, demuestran poseer acceso a suficientes activos líquidos, activos reales libres de gravámenes, líneas de crédito y otros medios financieros, conforme al porcentaje requerido en las bases del proceso, por lo cual el Comité concluye que CUMPLEN con esta etapa de la evaluación.

JUAN PROTOSIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

CONTADOR

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO NÚÑEZ O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

11). EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS

En este punto de la evaluación se procederá a verificar el cumplimiento con los requisitos de las empresas calificadas, según el siguiente cuadro:

OFERENTES		Haber generado, durante los mejores cinco (5) años de los últimos diez (10) años, en promedio un volumen anual de facturación igual o superior a 50%	El promedio del volumen anual de negocios se define como el total de las facturas legales correspondientes a obras en ejecución o terminadas por el oferente, dividido el número de (5) años señalado en el párrafo precedente.
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		Cumple	Cumple
CONSORCIO RAD	DyD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Cumple	Cumple
	ING. RICARDO DE JESUS AREVALOS GONZALEZ	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba.

12).- EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN OBRAS.

El Comité procede a verificar el cumplimiento con los requisitos de las empresas calificadas, según el siguiente cuadro:

OFERENTES		Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un 1 contrato, durante los últimos diez 10 años, similares a las obras y o servicios propuestas.	Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el período 2014, 2015, 2016 en las actividades claves requeridas
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		Cumple	Cumple
CONSORCIO RAD	DyD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Cumple	Cumple
	ING. RICARDO DE JESUS AREVALOS GONZALEZ	Cumple	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba.

13).- CAPACIDAD EN MATERIA DE PERSONAL.

El Comité procede a verificar el cumplimiento con los requisitos de las empresas calificadas, según el siguiente cuadro:

OFERENTES		Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos clave, según sea necesario para la ejecución del contrato	Formulario N° 9 con las documentaciones requeridas
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		Cumple	Cumple
CONSORCIO RAD	DyD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Cumple	Cumple
	ING. RICARDO DE JESUS AREVALOS GONZALEZ	Cumple	Cumple

14).- CAPACIDAD EN MATERIA DE EQUIPOS.

El Comité procede a analizar el cumplimiento con los requisitos determinados en las bases del proceso, según el siguiente cuadro:

JUAN PRONOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Dpto. UOC

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

CONTADOR

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

OFERENTES		Demostrar que puede disponer oportunamente de los equipos esenciales Formulario N°10 y 11; con las documentaciones requeridas
ING. DIEGO SZKLARKIERVICZ		Cumple
CONSORCIO RAD	DyD ARQUITECTURA Y CONSTRUCCION S.R.L.	Cumple
	ING. RICARDO DE JESUS AREVALOS GONZALEZ	Cumple

Del análisis realizado se puede constatar que las firmas **CUMPLEN** con los criterios de evaluación citados más arriba.

15).- MARGEN DE PREFERENCIA: No aplica, atendiendo que ambos oferentes calificados cuentan con el certificado de origen

16).-CRITERIO PARA DESEMPATE DE OFERTAS: No aplica

17).- RECOMENDACIÓN

Este Comité de Evaluación, en base a las consideraciones expuestas en el presente informe y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", los Artículos 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante, y el Estado Paraguayo en concordancia con las disposiciones de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su Artículo 4º Principios Generales; inciso a) Economía y Eficiencia, y teniendo en cuenta la capacidad legal, situación financiera, experiencia y disponibilidad presupuestaria, se recomienda adjudicar a la firma:

INGENIERO DIEGO SZKLARKIERVICZ, por el monto total de G. 4.600.954.717.- (Guaraníes cuatro mil seiscientos millones novecientos cincuenta y cuatro mil setecientos diez y siete), según detalle:

Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Cantidad	Precio unitario (IVA incluido)	Precio total (IVA incluido)
1	72131601-002	Instalación del Obrador	Global	1	14.000.000	14.000.000
2	72131601-002	Instalación eléctrica y sanitaria provisoria	Global	1	8.842.500	8.842.500
3	72131601-002	Cartel de obra	Global	1	1.147.500	1.147.500
4	72131601-002	Limpieza de superficie	M 2	8.000	3.267	26.136.000
5	72131601-002	Marcación y replanteo	M 2	2.100	3.267	6.860.700
6	72103002-002	Movimiento de suelo 1m (todo el terreno)	M3	3.521	60.750	213.900.750
7	72103002-002	Motobombas para agua corriente, desagüe, incendio	Global	1	41.917.500	41.917.500
8	72103002-002	Pozo artesiano	Global	1	94.500.000	94.500.000
9	72103002-002	Tanque de inferior	Global	1	60.750.000	60.750.000
10	72131601-008	Revoque interior con hidrófugo	M 2	86	40.500	3.483.000
11	72131601-008	Revoque de esp.= 1,5 cm (pórtico)	M 2	126	40.500	5.103.000
12	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote 0,10 m	M 2	80	35.775	2.862.000
13	72131601-009	Piso de baldosones de H° 40x40 cm	M 2	80	81.000	6.480.000
14	72101607-005	Cordón de hormigón simple	ml	96	54.000	5.184.000
15	72102601-001	Pa-Puerta vidriera madera c/band. 1.50x2.50	Unidad	2	1.620.000	3.240.000
16	72131601-007	Provisión y colocación de cielo raso de pvc (incluirá el desmonte del cielo raso actual)	M 2	80	101.250	8.100.000
17	72102402-001	Pintura látex interior c/enduido paredes	M 2	174	27.000	4.698.000
18	72102402-001	Pintura látex exterior s/ enduido	M 2	213	17.550	3.738.150
19	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería madera)	M 2	16,9	33.750	570.375
20	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería metálica)	M 2	43,8	33.750	1.478.250
21	72131601-001	Artefacto fluorescente 1x40 W colocado	Unidad	2	82.080	164.160
22	72131601-001	Artefacto de adosar incand. 1x60W colocado	Unidad	2	135.000	270.000
23	72131601-001	Reflector adosar c/ lámp. halógena 500W	Unidad	5	337.500	1.687.500

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

C.R. GIM...
Oficial Inspector In...
Dpto. UOC

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

CONTADOR

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

24	72131601-001	Provisión y colocación de sistema de prevención contra incendios, sensores H/C, detectores termovelocimétricos, pulsadores manuales, alarmas audio visuales, panel de control, señalética.	Global	1	2.430.000	2.430.000
25	72101704-001	Losas de techo (2do piso)	M3	24,98	2.430.000	60.701.400
26	72131601-005	Mampostería de elevación lad. com. 0,15 m	M 2	428,4	87.750	37.592.100
27	72131601-005	Mampostería de elevación lad. com. 0,30 m	M 2	530	155.250	82.282.500
28	72131601-005	Mampostería de ladrillo de vidrio 0,10 m	M 2	20,1	175.500	3.527.550
29	72101704-001	Aislación de losa c/membrana y tejuelita	M 2	280	232.875	65.205.000
30	72101704-001	Aislación de losa rebajada	M 2	313	130.410	40.818.330
31	72131601-008	Revoque interior a 2 capas en paredes	M 2	825,2	40.500	33.420.600
32	72131601-008	Revoque interior a 2 capas en cielorrasos	M 2	1.340	45.900	61.506.000
33	72131601-008	Revoque impermeable bajo revestimiento	M 2	657	27.000	17.739.000
34	72131601-008	Revoque de H°A° esp.= 1,5 cm	M 2	130	33.750	4.387.500
35	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote 0,10 m	M 2	1.080	33.750	36.450.000
36	72131601-009	Relleno de losa rebajada e=20 cm	M 2	205	62.100	12.730.500
37	72131601-009	Piso de baldosones de Hº 40x40 cm	M 2	102	81.000	8.262.000
38	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante 45 x 45 cm (incluida la carpeta)	M 2	153	121.500	18.589.500
39	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante 60x60 cm (incluida la carpeta)	M 2	1.678,60	121.500	203.949.900
40	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante en escalones	M 2	106,92	121.500	12.990.780
41	72101607-005	Zócalo porcelanato 10 x 60 cm	ml	470,4	33.750	15.876.000
42	72101607-002	Revestimiento azulejos cerámicos blancos 20x30 cm	M 2	390	74.250	28.957.500
43	72101607-002	Revestimiento ladrillejos 27 x 6 cm	M 2	202	70.200	14.180.400
44	72102601-001	Puerta placa 0,60-0,90 x 2,10 m completa	Unidad	13	945.000	12.285.000
45	72102601-001	Puerta vidriera madera c/band. 1.50x2.50	Unidad	4	1.620.000	6.480.000
46	72102601-001	Pm- Puerta placa vaivén c/visor 1.80x2.10	Unidad	1	1.620.000	1.620.000
47	72102601-001	Pd-Puerta plegadiza madera 2.40x2.10	Unidad	1	4.050.000	4.050.000
48	73121602-006	Baranda metálica sencilla	ml	102	310.500	31.671.000
49	73121602-007	V1- Ventana fija+basculante chapa 1.90x1.65	Unidad	44	1.417.500	62.370.000
50	73121602-007	V2 -Ventana basculante chapa 0.75x0.4 0	Unidad	17	189.000	3.213.000
51	73121602-007	V8- Ventana fija+basculante chapa 2,4 0x1.2 0	Unidad	1	1.417.500	1.417.500
52	73121602-007	V7- Ventana fija+basculante chapa 5x1.75	Unidad	1	3.510.000	3.510.000
53	73121602-007	Parasol horizontal de chapa plegada (idem existente)	Unidad	232	391.500	90.828.000
54	73121602-007	Puerta vidriera con paño fijo (hall PB, 1er nivel)	Unidad	4	7.425.000	29.700.000
55	72102602-007	Mampara chapa+placas eucatex	M 2	40	233.550	9.342.000
56	72102602-007	Mampara chapa+placas eucatex+vidrio	M 2	250	280.800	70.200.000
57	72102602-007	Herrajes+cerradura p/puerta mampara 1 hoja PM1	Unidad	25	606.000	15.150.000
58	72102602-007	Herrajes+cerradura p/puerta mampara baño Pg	Unidad	22	606.000	13.332.000
59	72102602-007	Herrajes+cerradura p/puerta doble hoja Pm2	Unidad	2	405.000	810.000
60	72102602-007	Herrajes+cerradura p/puerta mampara plegadadiza PM3	Unidad	1	606.000	606.000
61	72102602-004	Vidrio float incoloro 4 mm colocado	M 2	155,3	175.500	27.255.150
62	72102602-004	Espejos pulido incoloro (25 unid. ,05x0,6m)	M 2	7,5	310.500	2.328.750
63	72102402-001	Pintura látex interior c/enduido paredes	M 2	2.063	27.000	55.701.000
64	72102402-001	Pintura látex interior c/enduido cielorraso	M 2	2.130	27.000	57.510.000
65	72102402-001	Pintura látex exterior s/enduido	M 2	350	17.550	6.142.500
66	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería madera)	M 2	143,94	33.750	4.857.975
67	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería metálica)	M 2	745	33.750	25.143.750
68	72102402-001	Esmalte sintético (estruc. metálica techos)	M 2	860	27.675	23.800.500

JUAN PROTOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIO
Oficial Inspector Inc.
Dpto. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO MERELL
Sub Ofic. Insp. O

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

69	72102402-001	Esmalte sintético (barandas metálicas)	Metro lineal	102	13.500	1.377.000
70	72131601-007	Techo chapa T-101 s/est.chapa plegada <17m	M 2	688	218.700	150.465.600
71	72131601-007	Aislación termo hidrófuga c/lámina Aluminio	M 2	688	40.500	27.864.000
72	72131601-007	Provisión y colocación de cieloraso de pvc (se cuenta con el perfilado de aluminio en PB)	M 2	1.050	83.808	87.998.400
73	72131601-011	Instalación sanitaria Baño Funcionarios A	Unidad	6,4	21.000.000	134.400.000
74	72131601-011	Instalación sanitaria Baño Funcionarios B	Unidad	1,6	17.170.000	27.472.000
75	72131601-011	Instalación sanitaria Baño Público C	Unidad	1	16.370.000	16.370.000
76	72131601-011	Instalación sanitaria Kitchenette	Unidad	1	1.835.000	1.835.000
77	72131601-011	Instalación sanitaria Cocina	Unidad	1	2.514.000	2.514.000
78	72131601-001	Boca de electricidad	Unidad	260	94.500	24.570.000
79	72131601-001	Boca telefónica	Unidad	31	135.000	4.185.000
80	72131601-001	Boca de informática	Unidad	29	135.000	3.915.000
81	72131601-001	Boca de electricidad p/AA	Unidad	35	189.000	6.615.000
82	72131601-001	Boca música funcional	Unidad	22	81.000	1.782.000
83	72131601-001	Tablero seccional TPBA (Policía)	Global	1	10.800.000	10.800.000
84	72131601-001	Tablero seccional TP1A (Policía)	Global	1	10.800.000	10.800.000
85	72131601-001	Tablero seccional TP2A (Policía)	Global	1	6.750.000	6.750.000
86	72131601-001	Tableros de iluminación TCI (Policía)	Global	1	1.350.000	1.350.000
87	72131601-001	Artefacto fluorescente 1x40 W colocado	Unidad	27	82.080	2.216.160
88	72131601-001	Artefacto fluorescente 2x40 W colocado	Unidad	228	121.500	27.702.000
89	72131601-001	Artefacto de adosar incand. 1x60W colocado	Unidad	22	135.000	2.970.000
90	72131601-001	Artefacto incandescente embutido en el techo 1x150W colocado	Unidad	37	337.500	12.487.500
91	72131601-001	Reflector adosar c/ lámp.halógena 500W	Unidad	5	337.500	1.687.500
92	72131601-001	Provisión y colocación de sistema de prevención contra incendios, sensores H/C, detectores termovelocimétricos, pulsadores manuales, alarmas audio visuales, panel de control, señalética	Global	1	33.750.000	33.750.000
93	72101704-001	Losas de techo	M 2	26,25	2.430.000	63.787.500
94	72131601-005	Mampostería de elevación lad. com. 0,15 m	M 2	273	87.750	23.955.750
95	72131601-005	Mampostería de elevación lad. com. 0,30 m	M 2	550	155.250	85.387.500
96	72131601-005	Escalón de mampostería	ml	35	155.250	5.433.750
97	72101704-001	Aislación de losa c/membrana y tejuelita	M 2	270	232.875	62.876.250
98	72131601-008	Revoque interior a 2 capas en paredes	M 2	1.003,20	40.500	40.629.600
99	72131601-008	Revoque losa 2 capas en cielorrasos	M 2	430	45.900	19.737.000
100	72131601-008	Revoque impermeable bajo revestimiento	M 2	324,8	27.000	8.769.600
101	72131601-008	Revoque de HºA° esp.= 1,5 cm	M 2	52	33.750	1.755.000
102	72131601-008	Revoque exterior c/hidrófugo	M 2	1.090	40.500	44.145.000
103	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote 0,10 m	M 2	1.444	33.750	48.735.000
104	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante 45 x 45 cm (incluida la carpeta)	M 2	207	121.500	25.150.500
105	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante 60x60 cm (incluida la carpeta)	M 2	1.405	121.500	170.707.500
106	72131601-009	Piso porcelanato antideslizante en escalones	ml	113	121.500	13.729.500
107	72131601-009	Piso Alisado de cemento	M 2	115	33.075	3.803.625
108	72101607-005	Zócalo porcelanato 10 x 60 cm	ml	1.022	33.750	34.492.500
109	72101607-002	Revestimiento azulejos cerámicos blancos 20x30 cm	M 2	191,22	74.250	14.198.085
110	72102601-001	Puerta placa 0,60-0,90 x 2 ,10 m completa	Unidad	6	945.000	5.670.000
111	72102601-001	Pa-Puerta vidriera madera c/band. 1.50x2.50	Unidad	9	1.620.000	14.580.000
112	72102601-001	Pb- Puerta vidriera madera c/band. 1.30x2.50	Unidad	3	1.620.000	4.860.000
113	72102601-001	Pc-Puerta placa c/band. vaiven 2.00x2.45	Unidad	1	3.078.000	3.078.000
114	73121602-007	V1 Ventana fija+basculante chapa 1.75x2m	Unidad	13	1.485.000	19.305.000
115	73121602-007	V2- Ventana basculante chapa 0.75x0.40	Unidad	2	189.000	378.000

JUAN PONOSIO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P. IGNACIA BRITEZ
Oficial Inspector Intd.
Prog. UOC

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

CONTADOR

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

INFORME Nº 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

116	73121602-007	V4-Ventana fija+basculante chapa 1x1,75m	Unidad	2	945.000	1.890.000
117	73121602-007	V5-Ventana fija+basculante chapa 1.30x2	Unidad	9	1.215.000	10.935.000
118	73121602-007	V6-Ventana basculante chapa 1,4x0,5m	Unidad	4	337.500	1.350.000
119	73121602-007	Px- Puerta p/cámara frigorífica 0.90x210	Unidad	1	2.700.000	2.700.000
120	72102602-007	Mampara chapa+placas eucatex	Unidad	40,5	233.550	9.458.775
121	72102602-007	Mampara chapa+placas eucatex+vidrio	M 2	110	280.800	30.888.000
122	72102602-007	Herrajes+cerradura p/puerta mampara	Unidad	30	606.000	18.180.000
123	72102602-004	Vidrio float incoloro 4 mm colocado	M 2	72,18	175.500	12.667.590
124	72102602-004	Espejos pulido incoloro (12 unid. 0,5x0,6m)	M 2	3,6	310.500	1.117.800
125	72102402-001	Pintura látex interior c/enduido paredes	M 2	1.050	27.000	28.350.000
126	72102402-001	Pintura látex interior c/enduido cielorraso	M 2	430	27.000	11.610.000
127	72102402-001	Pintura látex exterior s/enduido	M 2	865	17.550	15.180.750
128	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería madera)	M 2	137,53	33.750	4.641.638
129	72102402-001	Esmalte sintético (carpintería metálica)	M 2	156,1	33.750	5.268.375
130	72102402-001	Esmalte sintético (estruc.metálica techos)	M 2	735	27.675	20.341.125
131	72131601-007	Techo chapa T-101 s/est.chapa plegada <17m	M 2	150	218.700	32.805.000
132	72131601-007	Techo chapa T-101 s/est.chapa plegada <21m	M 2	625	218.700	136.687.500
133	72131601-007	Aislación termo hidrófuga c/lámina Aluminio	M 2	1.050	40.500	42.525.000
134	72131601-007	Provisión y colocación de cieloraso de pvc	M 2	991	83.808	83.053.728
135	72131601-011	Instalación sanitaria Baño Funcionarios A	Unidad	1	19.500.000	19.500.000
136	72131601-011	Instalación sanitaria Cocina	Unidad	2	16.000.000	32.000.000
137	72131601-011	Instalación sanitaria Baño Oficiales	Unidad	1	19.500.000	19.500.000
138	72131601-011	Instalación sanitaria Vestuario Oficiales	Unidad	1	45.000.000	45.000.000
139	72131601-011	Instalación sanitaria Lavandería Oficiales	Unidad	1	20.000.000	20.000.000
140	72131601-001	Boca de electricidad	Unidad	242	94.500	22.869.000
141	72131601-001	Boca telefónica	Unidad	7	226.800	1.587.600
142	72131601-001	Boca de informática	Unidad	6	135.000	810.000
143	72131601-001	Boca de electricidad p/AA	Unidad	6	189.000	1.134.000
144	72131601-001	Tablero seccional TP1B (Policía)	Unidad	1	34.680.000	34.680.000
145	72131601-001	Tablero seccional1 TP2B (Policía)	Unidad	1	9.415.000	9.415.000
146	72131601-001	Artefacto fluorescente 1x40W colocado	Unidad	38	74.250	2.821.500
147	72131601-001	Artefacto fluorescente 2x40W colocado	Unidad	59	121.500	7.168.500
148	72131601-001	Artefacto fluorescente 3x40W colocado	Unidad	28	155.250	4.347.000
149	72131601-001	Artefacto de adosar incand. 1x60W colocado	Unidad	18	135.000	2.430.000
150	72131601-001	Reflector adosar c/ lámp.halógena 500W	Unidad	8	337.500	2.700.000
151	72131601-001	Provisión y colocación de sistema de prevención contra incendios, sensores H/C, detectores termovelocimétricos, pulsadores manuales, alarmas audio visuales, panel de control, señalética.	Global	1	35.000.000	35.000.000
152	72131701-002	Empedrado con colchón de arena	M2	1.827	54.000	98.658.000
153	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote 0,10 m	M2	855	37.800	32.319.000
154	72131601-009	Contrapiso de H° de cascote c/varillas (helipuerto)	M2	841	87.750	73.797.750
155	72131601-012	Pintura reflectiva en helipuerto	Global	1	11.000.000	11.000.000
156	72131601-009	Piso de baldosones de H° 30x30 biselados	M 2	30	81.000	2.430.000
157	72131601-014	Peldaños p/ escalera c/ baldosones 30x 30	ml	452	54.000	24.408.000
158	72131601-009	Piso de baldosones de H° 40x40 cm	M2	700	81.000	56.700.000
159	73121602-007	Barrera Levadiza	Global	1	7.000.000	7.000.000
160	72131601-005	Mampostería de nivelación 0,30 m	M2	150	155.250	23.287.500
161	72131601-009	Capa aisladora vertical c/panderete	M2	150	87.750	13.162.500
162	72131601-001	Registro 40cm x 40cm	Unidad	20	270.000	5.400.000
163	72131601-001	Registro 60 x 60 cm (eléctrico)	Unidad	5	337.500	1.687.500
164	72131601-001	Registro 80cmx 80cm Eléctrico	Unidad	2	472.500	945.000
165	72131601-001	Artef. Alumbrado ext.	Unidad	31	615.600	19.083.600
166	72102304-007	Caño PVC 100 mm liviano colocado	ml	395,55	74.250	29.369.588
167	72102304-007	Cámara de inspección de 60 x 60 cm	Unidad	40	372.600	14.904.000

JUAN PROMOSTO CANTERO S.
Comisario Principal M.C.P.
Tesorero P - 2.1.4.

C.P.
Oficial
Dpto.

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Primero O.S.
Dpto. Jurídico

Alicia Aguilera
CONTADORA

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1.

GLADYS ALMIRÓN
Suboficial Principal O.S.

Abg. ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.

INFORME N° 44/2017

DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2017, PARA LA "CULMINACIÓN DE OBRA DE CONSTRUCCIÓN DE LA JEFATURA DE POLICÍA EN EL DEPARTAMENTO DE CONCEPCIÓN" - ID. 325122, POR URGENCIA IMPOSTERGABLE

168	72102304-005	Registro pluvial abierto 30x30 cm	Unidad	28,002	229.500	6.426.459
169	72102304-005	Rejilla corrida	ml	40	135.000	5.400.000
170	72102304-005	Canal abierto (patio y perímetro exterior del terreno)	ml	709	141.750	100.500.750
171	72102304-005	Caños PVC coloc.150 c/excavac.-perfil	ml	214,5	166.500	35.714.250
172	72102304-005	Caños PVC coloc.200 c/excavac.-perfil	ml	235,5	190.500	44.862.750
173	72102304-005	Canaleta moldurada D=40, chapa 24	ml	200,4	74.250	14.879.700
174	72102304-005	Caño de bajada PVC 100 mm colocado	ml	90	67.500	6.075.000
175	72131601-011	Caño de PVC roscable 1/2 colocado	ml	48	28.700	1.377.600
176	72131601-011	Caño de PVC roscable 3/4 colocado	ml	135	40.000	5.400.000
177	72131601-011	Caño de PVC roscable 1 colocado	ml	180	49.700	8.946.000
178	72131601-011	Caño de PVC roscable 1 1/4 colocado	ml	30	80.600	2.418.000
179	72131601-011	Canilla de servicio de 3/4 colocada	Unidad	2	200.000	400.000
180	72131601-011	Caño de H°G° 4 colocado	ml	146	419.000	61.174.000
181	72131601-011	Boca Incendio Bastón 2 1/2-2 Llaves-Caja Met.	Unidad	2	3.020.000	6.040.000
182	72131601-013	Limpieza final de la obra	Global	1	3.500.000	3.500.000
TOTAL						**4.600.954.717**

No habiendo otro tema que tratar, se da por terminado el Acto, siendo las 11:00 horas del día 11 de julio de 2017, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación.

JUAN PRONOSTO CANTERO
Comisario Principal MCP.
Rep. de la Dirección Administración

FRANCISCO ALCARAZ ALCARAZ
Comisario Principal MCP.
Tesorero Prog. 2.1.1

ALICIA AGÜERO MORINIGO
Oficial Inspector INTD.
Contadora del Prog. 2.1.1

IGNACIA BRITEZ DE MORENO
Oficial Inspector INTD.
Jefa Interina - Departamento UOC

CARMEN ROMERO LANDARIA
Suboficial Inspector OS Arq.
Proyectista

GLADYS ALMIRON SOSA
Suboficial Principal O.S.
Representante de la Tesorería del Prog.2.1.1

JORGE LARROZA SANCHEZ
Suboficial Primero O.S.
Nexo con el Dpto. UOC de la Tesorería del Prog. 2.1.1

ORLANDO SCOLARI
Suboficial Inspector O.S.
Representante del Dpto. Jurídico

Abg. ISIDRO MERELES O.
Sub Ofic. Insp. O.S.